

sección para obras audiovisuales (continuación)

- 17.f.- El autor o el representante legal del proyecto se compromete, de igual forma, a que las imágenes y las músicas también sean originales o, en su caso, a disponer del permiso necesario para utilizarlas, el cual deberá adjuntar si así lo requiere la organización del certamen. Los participantes asumen que la obra entregada es de su total autoría y que los derechos de explotación no han sido cedidos o prometidos a terceros en exclusiva, y se comprometen a no presentar obras sobre las cuales no tengan derechos de explotación debidamente acreditados. Por este motivo, los participantes asumen toda la responsabilidad ante cualquier tipo de acción i/o reclamación, administrativa o judicial, que se llegase a formular contra la Academia Mariana por cualquier persona física o jurídica que se considerase con derecho sobre la obra de la que los participantes asumen ser legítimos titulares.
- 17.g.- El trabajo se presentará a la Secretaría de la Academia Mariana de la forma indicada en las bases 2 y 3 de esta convocatoria.
- 17.h.- El Secretario de la Academia se pondrá en contacto con el autor del trabajo galardonado para que pueda hacer una segunda edición en la que incluirá, además del epígrafe señalado en la base 17.d, su nombre como autor y los créditos correspondientes que él considere que se han de incorporar, remitiendo este archivo a la Academia Mariana antes del día 30 de septiembre de 2019 para que se pueda proyectar durante el certamen. Esta segunda edición la entregará en un archivo con formato Quicktime (.mov) o MPEG, reproducido en tres discos con formato DVD. La obra quedará como propiedad de la Academia según consta en la base número 7 de la convocatoria.
- 17.i.- El trabajo galardonado recibirá el correspondiente diploma acreditativo.

Que María, excelsa exponente de la bondad, la sensibilidad, la delicadeza, la espiritualidad y la belleza, inspire a los participantes en este Certamen que se convoca en su honor.



*Para honrar a la Virgen desde las diferentes advocaciones, la Academia Mariana invita cada año a una imagen destacada de María o a la patrona de un lugar diferente, para que el certamen sea en su honor. En esta edición, la advocación a la que se dedicará es la **Virgen de la Cabeza, patrona de Vila-sana, en el 317 aniversario de su llegada al pueblo.***

La Pontificia y Real Academia Bibliográfico-Mariana de Lleida fue fundada el 12 de Octubre de 1862 por el Rvdo. Josep Maria Escolà i Cugat, con la colaboración del señor Josep Mensa y Font i del Dr. Lluís Roca i Florejachs. En la actualidad es una de las instituciones leridanas más antiguas. Posteriormente (1946), la imagen que preside la Academia, conocida como Virgen Blanca de la Academia, fue proclamada por la Santa Sede como Patrona de la ciudad de Lleida.

La finalidad de la Academia es la de honrar a la Virgen y profundizar en el conocimiento de sus cualidades como persona y extender la devoción hacia ella mediante la literatura y las bellas artes. Su sede está en la calle Academia de Lleida.

Desde su fundación, la Academia ha organizado cada año, salvo los comprendidos entre 1936-40, para cumplir su finalidad, unos juegos florales (los segundos de Cataluña después de los de Barcelona, y los únicos dedicados a la Virgen María) conocidos como Certamen Literario Mariano. La celebración de los juegos florales es una antigua tradición catalana y de la Provenza, que tiene su origen en la Edad Media y que resurgieron con la Renaixença. Durante los últimos años han ido desapareciendo, quedando los de la Academia Mariana como los últimos testimonios en Cataluña de un hecho histórico y cultural, lo cual les otorga un especial valor. Desde su fundación, los principales organismos y las primeras autoridades de la ciudad han respaldado la celebración del certamen, asumiendo la dotación de los diferentes premios y aportando su ayuda de diversas maneras.

www.lleidaparticipa.cat/academiamariana

Instituciones y entidades que colaboran



CERTAMEN MARIÀ (literari i audiovisual)
en honor a la

Virgen de la Cabeza

copatrona de Vila-sana,
en el trescientos diecisiete aniversario de su llegada al pueblo.

Convocatoria y bases del certamen 2019

Pontificia i Reial Acadèmia Bibliogràfico-Mariana de Lleida

La Virgen de la Cabeza Copatrona de Vila-sana

Santa María, en su advocación de Virgen de la Cabeza, es venerada en una imagen que, según la leyenda y de la misma manera que el resto de vírgenes encontradas en muchos lugares de la península Ibérica como fruto de haber sido escondidas por el miedo a los sarracenos, encontró un pastor de Colomera (Granada) llamado Juan Alonso Rivas que estaba apacentando sus rebaños por Sierra Morena, cerca del cerro llamado del Cabezo o de la Cabeza: él sintió el tintineo de campanas y vio unas luces que le llamaron la atención. Se acercó y encontró una pequeña imagen de la Virgen María. Después explico que María le pidió que se hiciera un templo en aquel lugar porque ésta era su voluntad. Estos hechos pasaron en la madrugada del 11 al 12 de agosto del año 1227. También recibió el encargo de la Virgen de que fuese a Andújar, el pueblo más cercano (a unos 30 Km) para anunciar a todos lo que había pasado y construyesen el templo. Nadie creyó al pastor, que por cierto era manco, hasta que se produjo la curación de su mano; fue entonces cuando los iliturgitanos (los andujareños) lo escucharon e hicieron la voluntad de la Virgen construyendo el templo y finalizando las obras el 1304.

Estos hechos podrían estar en relación y ser consecuencia de estos otros: En el siglo I San Eufrasio predicó el cristianismo en Ilturgi (la actual Andújar) siendo martirizado. Sus restos fueron depositados en una iglesia de aquella ciudad con la imagen de la Virgen que le regaló San Pedro, hecha en cedro por San Lucas. El año 712, con la llegada de los musulmanes, recogieron los restos del santo y los llevaron al monasterio benedictino de Samos (Lugo). Podría ser que en la huida la imagen de María fuese escondida en la montaña, siendo encontrada 515 años después, justo a los dos años de la reconquista de la ciudad por Fernando III en el 1225.

A finales del s. XVI el templo fue muy reformado. Durante el S. XX, en el sitio que padeció durante 8 meses al refugiarse en él 1.135 personas, entre ellas unos doscientos guardias civiles con sus familias, y otros vecinos del pueblo, quedó totalmente destruido y la imagen de María desapareció. Hay quienes dicen que se destruyó con los bombardeos, pero también, de forma mayoritaria, hay que dicen que alguno de los asediados la enterró en un lugar desconocido de la Sierra de Andújar. Lo cierto es que nunca se ha encontrado y la que se venera ahora es del año 1944.

El Santuario de la Virgen de la Cabeza (oficialmente Basílica y Real Santuario de la Santísima Virgen de la Cabeza) está situado en el paraje llamado Cerro del Cabezo, justo en el centro del Parque Natural de la Sierra de Andújar, a 32 Km al norte de la ciudad de Andújar (Jaén). En él se venera la imagen de la Virgen de la Cabeza, copatrona (junto a S. Eufrasio) de esta ciudad por una bula del Papa Pio X del año 1909, i de la diócesis de Jaén por bula del Papa Juan XXIII del año 1959. Desde el siglo XIII se hace una romería el último domingo de abril, la cual, para unos, está considerada como la más antigua de España, mientras que otros la sitúan por detrás de la Romería a Ujué (Navarra) que datan en el 1043. Sea como fuere, son 790 años de romería para venerar a la Virgen María en su Santuario de la Cabeza. Con el cariño propio de los hijos, los devotos de esta advocación la llaman La Morenita por su aspecto ligeramente oscuro.

El año 1702, Teresa de Cardona, Duquesa de Sessa y esposa de Feliu Fernández de Córdova (Señor de Bellpuig y Linyola), muy devota de esta advocación, llevó su imagen a Utxafava, antiguo nombre de Vila-sana antes de que se segregara de Castellnou de Seana el 1933 (el nuevo topónimo que no existía, surgió para remarcar que ya se estaba desecando el lago y no se contraían las enfermedades que había hasta entonces). La imagen de la Virgen de la Cabeza procedía del santuario de Andújar y, desde aquel momento, se convirtió en copatrona del lugar.

La imagen fue instalada en una capilla pequeña que se conoce como la ermita de la Mare de Déu de la Cabeza, situada en el interior del recinto de la Casa Vella y donde es venerada por la población. Esta capilla tiene cubierta a doble vertiente, fachada repellada y un pequeño campanario hecho de ladrillo. La puerta de entrada es de arco rebajado y encima tiene un óculo circular. La imagen original era una talla mudéjar que fue quemada durante la Guerra Civil. Finalizada ésta, los propietarios de Casa Vella restauraron la ermita y el campanario y encargaron la reproducción de la imagen a Andújar, de donde había venido la que la duquesa había regalado a sus antepasados. La imagen, situada en un retablo de madera de inspiración neoclásica sobrecargada con motivos vegetales como ornamentación (se cree que es el original), preside la ermita de la Mare de Déu de la Cabeza de Vila-sana. En el año 1993 se produjo una profunda restauración del templo y se le encargó al pintor Víctor Pérez Pallarés que decorara la bóveda de cañón del templo con escenas de la Creación, acompañándose de cinco pinturas sobre plafón de madera para los muros laterales que representan la Anunciación, el Calvario, un retrato de la Virgen y la entronización de la Mare de Déu de la Cabeza en Vila-sana; custodiando la puerta hay dos ángeles con elementos eucarísticos.

El año 1993 se fundó la cofradía de la Mare de Déu de la Cabeza de Vila-sana, la cual tiene el objetivo de venerarla, especialmente con la organización de actos dos veces al año: la última semana de abril, coincidiendo con la romería que se celebra en Andújar, y, después, con motivo de la Fiesta Mayor de Septiembre por San Miguel.



Pontificia i Reial Acadèmia Bibliogràfica-Mariana de Lleida

Certamen Mariano (literario y audiovisual) en honor a la Virgen de la Cabeza, copatrona de Vila-sana, en el trescientos diecisiete aniversario de su llegada al pueblo.

La Academia Mariana de Lleida, con motivo de la celebración de la festividad de la Virgen de la Academia, patrona de Lleida, convoca el Certamen Mariano (literario y audiovisual) en honor a la Virgen de la Cabeza patrona de Vila-sana, en el trescientos diecisiete aniversario de su llegada al pueblo, el cual se registrá por las siguientes

Bases generals

1.- La edición del certamen de este año estará organizada en cuatro secciones, la primera abierta a la participación de los escritores que quieran hacer su aportación poética, la segunda dedicada a trabajos de investigación, la tercera dirigida a los participantes en edad escolar que aporten su composición literaria, y la cuarta destinada a trabajos audiovisuales, en formato digital, realizados con las nuevas tecnologías. El solemne acto final del Certamen se celebrará el próximo día 6 de octubre de 2019, en el Paraninfo de la Academia Mariana de Lleida.

2.- Las obras que concurren a este Certamen llevarán la referencia a la sección y al apartado o categoría a la que se presenten y un *lema identificativo*, quedando fuera de la participación aquellas que expliciten los datos de identidad del autor.

El *lema identificativo* se repetirá de forma visible en la plica constituida por un sobre cerrado en cuyo interior constará el título de la obra y las referencias identificativas del autor (nombre, número de D.N.I., Pasaporte o N.I.E., la dirección postal, la dirección electrónica, el teléfono,...). Queda prohibida la utilización de pseudónimos o cualquier otro tipo de suplantación de personalidad.

En el caso de los participantes en la sección escolar, se deberá incluir en el sobre la fotocopia del documento de identificación que se acredite, o del Libro de Familia, para poder constatar el año de nacimiento. También habrá que hacer mención al centro escolar donde el autor cursa los estudios. Estos participantes deberán incluir un escrito del padre, madre o tutor legal autorizando la participación del menor en el certamen.

En la sección dedicada a trabajos multimedia, la autoría puede ser individual o en equipo formado por varias personas.

El tratamiento que la Academia Mariana hará de los datos identificativos aportados por los participantes será el siguiente:

a.- las plicas de las obras galardonadas se abrirán para identificar al autor y se utilizarán los datos para contactar con él, confeccionar la documentación relativa a la recepción del premio y poner su nombre en la publicación de las obras galardonadas. Posteriormente sólo se utilizarán de forma ocasional para informar al autor de los acontecimientos de la Academia Mariana, salvo que él manifieste su negativa.

b.- Las plicas de todos aquellos autores que no sean galardonados serán destruidas, sin haber sido abiertas, al finalizar el plazo para recuperar las obras presentadas, salvo en el caso de tener que consultarlas para identificar al autor que quiera recuperar su obra.

3.- Las obras participantes en las secciones de obras poéticas, de investigación i de autores en edad escolar (las secciones primera, segunda y tercera) se presentarán por cuadruplicado. Las que lo hagan en la sección audiovisual sólo hará falta que presenten dos ejemplares.

Las obras presentadas y las plicas correspondientes se remitirán, en un sobre cerrado, a la Secretaría de la Academia Mariana de Lleida, calle Academia nº 17, 25002 Lleida. En el sobre, los datos del remitente sólo harán constar la dirección del que hace el envío, sin el nombre.

Se establece el día 26 de julio de 2019 como límite para la presentación, fecha en la cual se cerrará la admisión de obras y el plazo quedará definitivamente agotado.

4.- La Academia Mariana constituirá un Jurado que determinará cuáles son las obras que merecen ser galardonadas. Este Jurado deberá decidir y resolver las diferentes situaciones que se puedan presentar más allá de lo que especifiquen estas bases. La Secretaria de la Academia, la cual actuará con voz pero sin voto, formará parte del Jurado y se encargará de levantar la correspondiente acta con el resultado final de las deliberaciones. Los miembros del Jurado no podrán participar como autores en el Certamen. La composición del Jurado se hará pública en el acto de entrega de los premios.

5.- En el momento de valorar las obras participantes, el Jurado tendrá en consideración, por un lado, el valor artístico, estético, literario y comunicativo de cada obra, y, por otro, la calidad y profundidad de los trabajos desde el punto de vista espiritual, mariológico y religioso.

Además de los premios establecidos, el jurado podrá conceder las menciones de honor que crea merecidas, aunque sin ninguna dotación económica.

6.- Los concursantes premiados serán avisados personalmente para que puedan prever su asistencia al acto de entrega de premios. Además se publicará el resultado del Certamen en los medios de información locales.

7.- Las obras premiadas quedarán en propiedad de la Academia, la cual podrá publicarlas y utilizarlas de la manera que crea oportuna dentro de su actividad pastoral o cultural habitual. En todo caso, siempre se hará mención del autor.

8.- Quedarán excluidas de participar aquellas obras que manifiesta o subliminalmente ofendan lo sagrado, atenten contra la conciencia y los sentimientos de los cristianos o que sean irrespetuosas con las personas y su fama.

9.- Todos los participantes en el Certamen deberán aceptar las presentes bases y someterse a lo que en ellas se especifica. En los posibles casos en los que alguna circunstancia haya quedado sin solución después de la aplicación de las mismas, los implicados aceptarán las decisiones del Jurado.

10.- La Academia conservará las obras no premiadas durante un plazo que finalizará el 28 de diciembre de 2019 para que los autores que estén interesados en recuperarlas puedan hacerlo. En ningún caso se mantendrá correspondencia con ellos, por lo que se aconseja que se queden copia de las obras presentadas. Agotado el plazo, estas obras se destruirán.

Secciones y premios

11.- **La sección literaria** dedicada a los escritores que quieran hacer su aportación poética, que se tendrá que escribir en verso aunque la técnica y el tipo de poesía quedan a determinar por el gusto del autor, constará de los siguientes apartados, los cuales estarán dotados con los premios que se indican:

11.a.- *Flor natural*: trabajos poéticos en verso dedicados a mostrar la experiencia profunda de amor hacia la Madre de Dios (el sentimiento, el cariño, la devoción o la vivencia íntima de relación con ella) considerando especialmente *María, madre cosmopolita, madre de todos*. **Premio del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Lleida: Flor natural y 1000 €** al mejor trabajo presentado en este apartado.

11.b.- *Trabajos poéticos en verso*, dirigidos a expresar la espiritualidad, la transcendencia y la religiosidad que inspira la Virgen de la Cabeza, partiendo de los sentimientos y la vivencia interior del autor hacia ella. **Premio del Immo. Sr. Alcalde de Lleida: 500 €** al mejor trabajo presentado en este apartado.

11.c.- *Trabajos poéticos en verso* dirigidos a expresar la vivencia interior y el sentimiento que se pueda experimentar hacia la Virgen de la Academia. **Premio del Ayuntamiento de Vila-Sana: 500 €** al mejor trabajo presentado en este apartado.

12.- **La sección de investigación** constara de los siguientes apartados, los cuales estarán dotados con los premios que se indican:

12.a.- *Trabajo de reflexión y profundización* en prosa, dirigido al estudio de cualquier aspecto mariológico, considerando especialmente *María, una sola madre con multiplicidad de devociones*. **Premio del Instituto de Estudios Ilerdenses: 500 €** al mejor trabajo presentado en este apartado.

12.b.- *Trabajo de estudio y profundización* en prosa *sobre la vivencia y tradición mariológica de las tierras de Lleida (considerando, por ejemplo, la devoción, tradiciones y hechos entorno a alguna de las imágenes de María que hay en la ciudad)*. **Premio de la Confraria de la Mare de Déu de la Cabeza de Vila-sana: 500 €** al mejor trabajo presentado en este apartado.

13.- Los autores que concurren a la primera y segunda secciones podrán hacerlo con una obra diferente para cada apartado. Todos los galardonados en estas secciones recibirán el correspondiente diploma acreditativo.

14.- **La sección dedicada a participantes en edad escolar** constará de las siguientes categorías, estableciéndose tres premios para cada una de ellas:

14.a.- *Trabajo de reflexión y profundización* sobre el tema *¿Qué encuentro en María que me ayude a conseguir un entorno más humano y fraterno?*, hecho por alumnos nacidos en los años 2001 i 2002. Premios dotados con *350, 200 y 150 €* otorgados por el **Departamento de Cultura de la Generalitat**, a los tres mejores trabajos presentados en esta categoría.

14.b.- *Composición escrita* (redacción) hablando de *Cuando veo bullyin (acoso escolar), ¿qué siento que me dice María que haga yo?*, hecha por alumnos nacidos en los años 2006, 2005, 2004 i 2003 (1º, 2º, 3º y 4º d'E.S.O.). Premios dotados con *250, 150 y 100 €* otorgados por **CaixaBank (“La Caixa”)**, a los tres mejores trabajos presentados en esta categoría.

14.c.- *Composición escrita* (redacción) hablando de *¿Cómo nos sentiremos si hacemos por vivir con paz, desde la verdad y la justicia, y defendiendo la vida y la creación?*, hecha por alumnos nacidos en los años 2009, 2008 i 2007 (4º, 5º y 6º de Educación Primaria). Premios dotados con *250, 150 y 100 €* otorgados por el **Grupo de empresas Romero Polo**, a los tres mejores trabajos presentados en esta categoría.

El valor de los premios de esta sección se hará efectivo mediante un vale para la adquisición de libros o material escolar Todos los galardonados recibirán el correspondiente diploma acreditativo.

15.- Los participantes en la sección escolar únicamente podrán presentar una obra en la categoría que les corresponda según el año de su nacimiento. La Academia Mariana agradece a los centros escolares la difusión que hagan del Certamen, que motiven a sus alumnos a participar y los orienten en la realización de los trabajos y cómo presentarlos. Salvo que algunos alumnos se presenten de manera individual, se pide a los centros escolares que hagan la selección de las obras que realmente sea necesario presentar al Certamen. En la entrega de los premios se hará mención de los centros en los que estudien los galardonados.

16.- Los trabajos presentados en cualquiera de las secciones literarias del Certamen podrán estar escritos indistintamente en catalán o castellano, deberán ser originales y no haber sido publicados anteriormente. Tanto las obras escritas en verso como las escritas en prosa se deberán presentar en hojas Din A-4 escritas por una sola cara, con letra tipo Times New Roman, de tamaño 12 y con interlineado de 1’5 líneas. La extensión de los trabajos queda a determinar por el autor, aconsejándose que los poéticos no excedan el centenar de versos para la *Flor natural*, ni 75 en los otros poemas, y los trabajos de profundización en prosa estén entre los 10 y los 30 folios. En la sección escolar se establece que la extensión de los trabajos será de 1 folio para la categoría de Educación Primaria, de 2 para la E.S.O. y de 3 para los nacidos en los años 2001 y 2002.

En cualquier categoría, si la extensión es superior a una página, se presentará también, en hoja aparte, una síntesis explicativa del trabajo de una página de extensión como máximo.

17.- Se establece una sección del Certamen con un único premio, para premiar obras audiovisuales realizadas con nuevas tecnologías:

17.a.- *Trabajo audiovisual* en formato digital, dirigido a mostrar *Los nuevos cautiverios y María como redentora de cautivos en el siglo XXI*. **Premio de Prefabricats Pujol**, dotado con *500 €*, al mejor trabajo que concorra en esta sección.

17.b.- La duración del trabajo audiovisual será de un máximo de cinco minutos y se presentará en formato CD o DVD de datos, con un archivo Quicktime (.mov) o MPEG. La resolución deberá ser de 1280 x 720 o superior.

17.c.- El Jurado centrará su valoración en la capacidad divulgadora, la creatividad y el interés del video al tratar el tema. La excelencia técnica será un aspecto a tener en cuenta, aunque no el fundamental.

17.d.- En la presentación del trabajo deberá visualizarse el texto siguiente: *Certamen Mariano convocado por la Pontificia y Real Acadèmia Bibliogràfica Mariana de Lleida en honor a la Virgen de La Cabeza. 6 de Octubre de 2019*. Seguidamente aparecerá el título de la obra y el lema con el que se presenta. En ningún caso aparecerá referencia alguna al autor o equipo que la haya realizado. En un sobre aparte se escribirá el lema y en su interior los datos identificativos de la autoría tal como se describe en la base número 2 de esta convocatoria.

17.e.- Los trabajos audiovisuales presentados deberán ser originales y no haber sido publicados anteriormente. El idioma que deban utilizar, en su caso, podrá ser indistintamente el catalán o el castellano.